



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 "Humanista por siempre"

Facultad Popular de Bellas Artes
 Convocatoria COA-A -2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad Popular de Bellas Artes, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Público en General interesado en participar en el Concurso de Oposición Abierto bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 del mes de septiembre del año 2025, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Facultad Popular de Bellas Artes ubicada en Edificio A-3, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia C.P. 58030.

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:



Materias de la Convocatoria COA-A -2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Apreciación de la Artes, Propedéutico, Artes Visuales	00	01	2	15:00-17:00					
2	Apreciación de la Artes, Propedéutico, Artes Visuales	00	02	2				10:00-12:00		
3	Introducción a la Filosofía del Arte, Propedéutico, Artes Visuales	00	01	2				15:00-17:00		
4	Introducción a la Filosofía del Arte, Propedéutico, Artes Visuales	00	02	2			11:00-13:00			
5	Introducción a la Filosofía del Arte, Propedéutico, Artes Visuales	00	03	2	08:00-10:00					
6	Introducción a la Filosofía del Arte, Propedéutico, Artes Visuales	00	04	2				15:00-17:00		
7	Introducción a la Pintura, Propedéutico, Artes Visuales	00	05	3					17:00-20:00	

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COA-A -2025

C. Las plazas a ocupar son:

7 plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 9 de agosto de 2026.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de licenciatura y cédula profesional, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

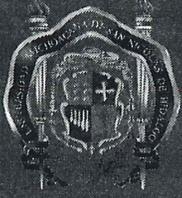
Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad Popular de Bellas Artes
Convocatoria COA-A -2025

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad Popular de Bellas Artes** ubicada en **Edificio A-3, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia C.P. 58030**, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **22 de septiembre de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme del **artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2) Para los efectos del **inciso K)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad Popular de Bellas Artes** ubicada en **Edificio A-3, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia C.P. 58030**.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizarán las **Comisiones Académicas Dictaminadoras**, las cuales emitirán su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.**
- J. Los temas de examen se darán a conocer a todos los aspirantes el día **23 de mayo de 2025**, en la **Secretaría Académica de la Facultad Popular de Bellas Artes** ubicada en **Edificio A-3, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia C.P. 58030**, en un horario de **10:00 a 12:00 horas**,
- K. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **29 de septiembre de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

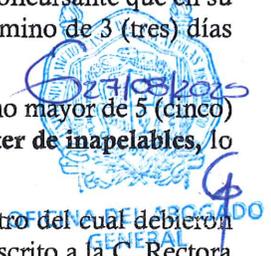


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad Popular de Bellas Artes
Convocatoria COA-A -2025

- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad Popular de Bellas Artes comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.



Morelia, Michoacán a 29 de agosto de 2025.

Lic. Helmut Horkheimer Vázquez Torres
Director de la Facultad Popular de Bellas Artes
y Presidente del Consejo Técnico